



## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA ISLA DE LANZAROTE

1. **Objeto.** El objeto de la presente convocatoria es establecer los días a celebrar las pruebas para obtención por primera vez de la licencia de caza en la isla de Lanzarote.
2. **Requisitos para ser admitido.** Deberán participar en los exámenes las personas mayores de catorce años y que deseen ejercitar la actividad cinegética.
3. **Solicitud, plazo y lugar de presentación.**
  - a) Presentación de instancias: quienes deseen tomar parte en las pruebas de aptitud deberán presentar la solicitud en el Registro General del Cabildo Insular, calle Avenida Fred Olsen, 35500-Arrecife, o Registro Auxiliar en las Dependencias de la Granja agrícola Experimental, Carretera Tahíche-San Bartolomé, km 1,2, Arrecife-35500.
  - b) Documentación a adjuntar a la instancia: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
4. **Plazo de presentación.** Desde publicación de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias hasta el día anterior al examen.
5. **Admisión de aspirantes.** Será necesario que los aspirantes manifiesten que reúnan todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme establece la base tercera.
6. **Fecha y lugar de celebración de las pruebas.**

Las pruebas de aptitud se realizarán:

  - a) El día 27 de junio a las 17:00 horas, en el Cabildo de Lanzarote.
  - b) El día 18 de julio a las 17:00 horas, en el Cabildo de Lanzarote.